



ACTA IEM-CF-SO-13/2019

ACTA SESIÓN ORDINARIA 16 DE DICIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos, del día 16 dieciséis de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Fiscalización, para celebrar Sesión Ordinaria.

Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Buen día a todas y todos, gracias por asistir a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, convocada para el día de hoy, dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, le pediría de favor a la Secretaría Técnica llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quorum legal.

Secretaria Técnica de la Comisión, Magaly Medina Aguilar. Conforme a su indicación presidenta, me permito realizar el pase de lista:

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Fiscalización. -----Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización. -----Presente

Mtra. Magaly Medina Aguilar.

Titular de la Coordinación de Fiscalización-----Presente

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Presidenta le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente, conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Sesiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, por lo que las decisiones que se tomen serán válidas en la presente sesión.

Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretaria, existiendo el quorum legal, se declara instala la sesión, le solicitaría de favor nuevamente a la Secretaria Técnica que sirva llevar acabo la lectura del Orden del Día, que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión. -

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Con todo gusto Presidenta. El Orden del día que ha sido puesto a su consideración, para esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización; primero pase de lista y comprobación de quorum legal; Segundo, del Orden del Día, y aprobación en su caso; Tercero, lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización no. **IEM-CF-SO-12/2019** de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, y aprobación en su caso; Cuatro, Informe que emite la Titular de la Coordinación de Fiscalización en su calidad de Interventora respecto del proceso de liquidación Cuatrimestral que presenta la Coordinación de Fiscalización de las Asociaciones Civiles constituidas para postular candidatos independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, al mes de diciembre, y; Quinto, Asuntos Generales. Seria cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas Gracias Secretaria Técnica, están a su consideración de los integrantes de esta Comisión los Puntos del Orden del Día que se leyeron con antelación. Si no hubiese

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-13/2019

ACTA SESIÓN ORDINARIA 16 DE DICIEMBRE DE 2019

ninguna manifestación, sírvase a la Secretaria tomar la votación correspondiente respecto a la Orden del día que ha sido leído y sometido a su consideración. -----

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Claro que si Presidenta, Consejera y Consejero, si están de acuerdo con el Orden del día que se ha puesto a su consideración, así como su contenido, sírvase manifestarlo en votación económica; Aprobada por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas Gracias Secretaria, para continuar con el punto tercero del Orden del día, que es el relativo a la lectura del contenido del Acta de Sesión Ordinaria de esta Comisión de Fiscalización de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, que es el Acta IEM – CF– SO– 12/2019 en atención a que la misma fue circulada con antelación, le pido a la Secretaria Técnica someta a consideración la dispensa de lectura de dicha acta por favor.-----

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Conforme a su indicación Presidenta. Consejera y Consejero pongo a su consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, que es el Acta IEM – CF– SO– 12/2019 de esta Comisión de Fiscalización, quien esté por la afirmativa sírvanse a manifestarlo en votación económica; Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas Gracias Secretaria, está a consideración de los integrantes de esta Comisión el contenido del acta. Si no existiera algún inconveniente sírvase la Secretaria Técnica a tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Conforme a su indicación Presidenta. Consejera y Consejero, están ustedes de acuerdo con el contenido de la Acta de la Sesión Ordinaria del del 29 veintinueve de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, que es el Acta IEM – CF– SO– 12/2019, sírvase a manifestarlo en votación económica. Aprobado por Unanimidad-----

Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria, en relación con el Punto Cuatro del Orden del Día y es el relativo Informe que emite la Titular de la Coordinación de Fiscalización en su calidad de Interventora respecto del proceso de liquidación que presenta la Coordinación de Fiscalización de las Asociaciones Civiles constituidas para postular candidatos independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, solo recordarles, que en la sesión del pasado veintinueve de noviembre, hicimos una ampliación debido a que había autoridades que todavía faltaban de mandar información que para nosotros es muy importante tener todos los documentos correspondientes para poder determinar si se pudiesen liquidar o no las Asociaciones por la cuales estamos llevando a cabo este proceso, en este sentido, este es un informe sobre el avance de las contestaciones y todo el proceso de revisión de la liquidación, una vez dicho esto, le pediría a la Secretaria Técnica, nos dé el informe correspondiente.-----

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Con forme a su indicación Presidenta, dentro de este procedimiento de la liquidación de las Asociaciones, se revisó toda la información presentada por parte de las mismas Asociaciones, y por parte de las autoridades, así también se revisó estados de cuenta y la situación bancaria de las mismas. Por otra parte, se validó si le fueron otorgadas prerrogativas, la fecha, el monto, remanentes, si hubo sanciones y en que estatus están las mismas. Por lo que se pudo determinar que de las ochenta y dos Asociaciones que participaron

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx

A



ACTA IEM-CF-SO-13/2019

ACTA SESIÓN ORDINARIA 16 DE DICIEMBRE DE 2019

en este proceso, encontramos en el primer bloque, como se muestra en el informe, seis Agrupaciones que no adquirieron el carácter de persona moral sujetas de derechos y obligaciones, las cuales en esencia deben de contener su razón social o denominación y esto constituye un requisito muy indispensable para ello. Del siguiente bloque que son las treinta y seis Asociaciones, que están en bloque dos y en el bloque tres, cabe hacer mención que en el Código Civil en el estado de Michoacán, en su artículo 2846, título XI décimo primero, correspondiente a las Asociaciones y Sociedades, dispone que estas, además de los supuestos previstos en los estatutos de las mismas, se extingue, entre otras causas, por haber concluido el termino fijado para su duración o bien por haberse vuelto incapaces de realizar el fin por el cual fueron creadas. En un análisis en el ámbito federal, tenemos que el Instituto Nacional Electoral es solo competente para liquidar las Asociaciones Civiles, únicamente cuando se logró el registro de su representado como candidato independiente y hubiera alcanzado a recibir el financiamiento público, por lo que haciendo una interpretación y dentro del ámbito estatal el supuesto que nos ocupa, esto no ocurrió por lo que ve al bloque dos y al bloque tres, de ahí que dichas Asociaciones Civiles al no haber alcanzado a postular candidatos, y por ende a obtener financiamiento público, no pueden ser objeto de liquidación por esta autoridad, precisamente por no haber erogado recurso público correspondiente a la Hacienda Estatal, quedando sujetas únicamente al ámbito privado de su disolución. Entonces, nos queda únicamente las cuarenta Asociaciones que se les dio financiamiento público y obtuvieron el registro de candidatos independientes, dentro de este análisis tenemos con saldo a cuatro Asociaciones, tenemos diez Asociaciones activas, trece Asociaciones con remanentes, cuatro con multas en la etapa de respaldo ciudadano, tenemos dos con multa en la etapa de campaña y tenemos cinco Asociaciones con pasivos. Por otra parte, se propone la liquidación sin ningún problema por haber dado cumplimiento en todos sus aspectos a quince Asociaciones; Seria cuanto Presenta. -

Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas Gracias Secretaria Técnica, está a consideración este punto. Si no hubiese alguna manifestación, pasaríamos al último punto del Orden del día, que el punto Quinto, relativo a Asuntos Generales, preguntaría: ¿existe algún asunto que tratar? Como no hay Asuntos Generales, daríamos por concluida la Sesión, muchas gracias a todos por su asistencia. _____

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria del 29 de enero de 2020 dos mil veinte. _____

**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE
CONSEJERA ELECTORAL Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**DR. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán



ACTA IEM-CF-SO-13/2019

ACTA SESIÓN ORDINARIA 16 DE DICIEMBRE DE 2019

**MTRA. MAGALY MEDINA AGUILAR
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
FISCALIZACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN**

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE FECHA 16 DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. _____

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán